

Julia Chica Linares, Presidenta del Consejo de la Juventud de España

Certifica:

Que en el Consejo de la Juventud de España, se han iniciado los trámites para proceder a la contratación de "Servicios de publicidad (13) como Servicios Para La Gestión De La Comunicación Digital Y Diseño Del Consejo De La Juventud De España, como apoyo al plan de comunicación y en relación a los contenidos establecidos en el Plan de Trabajo 2016-2018." El citado servicio será desde el 5 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2017, es necesario llevarlo a cabo por una empresa ajena al órgano autónomo, al no disponer dentro del mismo, de los medios personales y materiales para la realización de los mismos, tal y como se justifica en la Memoria que acompaña el expediente.

Y para que conste, a los efectos previstos en Instrucciones del 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gasto y Administraciones Públicas, sobre las buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, y en aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la productividad, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

Expido la presente en Madrid, a catorce de marzo del dos mil diecisiete.

Conforme:

Presidenta del Consejo de la Juventud de España.



Julia Chica Linares